



MUNICIPALIDAD DE
LOS CONQUISTADORES

Bartolomé Mitre N° 84 | C.P 3183 | Los Conquistadores - Entre Ríos - Argentina
Tel.: (03458) 15658083 | secgob.25@gmail.com

DECRETO N° 170/2026

Los Conquistadores (Entre Ríos), 13 de agosto de 2026

VISTO:

La solicitud de ayuda económica y/o subsidio presentada por LAVANINI, Ramón Javier DNI N° 27.098.261, para solventar gastos de Atención Medica; y,

CONSIDERANDO:

Que LAVANINI, Ramón Javier DNI N° 27.098.261, para solventar gastos de Atención Medica (cirugía de su hijo Brayton Lavanini) y la misma no cuenta con los recursos económicos necesarios para solventarlo por si misma.-

Que existen fondos en la partida presupuestaria correspondiente.

Por ello:

La Presidente Municipal de Los Conquistadores, en uso de sus atribuciones:

DECRETA:

ARTICULO 1º) Otorgar un subsidio no reintegrable de Pesos Doscientos Mil con 00/100 (\$ 200.000,00) al Sr.: LAVANINI, Ramón Javier DNI N° 27.098.261, para solventar gastos de Atención Medica, (cirugía de su hijo Brayton Lavanini) por no contar con los recursos económicos necesarios para solventarlos por sí misma.

ARTÍCULO 2º) Pase copia a Tesorería y Contaduría a sus efectos.

ARTÍCULO 3º) Regístrese, comuníquese, archívese.

Silveira d'Avila Edgardo
SECRETARIO DE GOBIERNO

Lic. Adriana Meza Torres
PRESIDENTE MUNICIPAL
LOS CONQUISTADORES